



-2024-2597

82370-2024

Manizales, viernes 29 de noviembre de 2024

Señor

**Anonimo**

-

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 82370-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

MALTRATO ANIMAL "De manera anónima me remito a ustedes a una situación que cada vez se repite mas y mas con una perrita de raza pug la cual dejan 24 horas en un patio al sol y al agua y ni siquiera la sacan a dar un paseo o hacer sus necesidades es muy triste ver como varias veces han llamado al CAI, al GARA, incluso hasta en la inspección colocaron la denuncia y vinieron y nada pasó simplemente porque tenía vacunas y comida, entonces las demás libertades del animal que? ¿dónde quedan? es triste ver que ninguna entidad ha hecho nada frente al caso y que cada día este animalito sufra el encierro y dueños irresponsables que no se para que tienen animales, ellos tiene la forma económica para pagar un paseador AL MENOS para ese animalito, además de eso el animalito llora y llora todo el dia tambien incomoda la tranquilidad de las demás personas que estamos alrededor de la casa se escuchan hasta una cuadra ni un fin de semana podemos descansar ni dia ni noche. Esta perrita solo recibe cariño de una persona que de resto la tienen como un objeto más del patio. Tuvieron otra perrita viejita y esta perrita pug la arrastraba por todo el patio lastimándola, esta perrita viejita ya murió, la cual también tuvo la misma vida en un patio toda la vida. Recorro a ustedes con el fin de que le puedan dar solución a este problema, ya que no sabemos qué más hacer. LA DIRECCIÓN DE ESTAS PERSONAS ES CALLE 10 #9-32 BARRIO CHIPRE ENSEGUIDA DE LA TIENDA LA PLACITA "

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Quinta Urbana de Policía, adscrita a la Secretaria del Interior, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 Bis Barrio El Campin, teléfono 3218002215, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMA UPA 351 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta será publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

Diana Lorena TaveraAlvarez  
Inspección Quinta De Policía

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**



**SMA-UPA-351**

Manizales, 29 de noviembre de 2024.

**Doctor**  
**Jorge Alirio Tamayo Arias**  
**Inspector**  
**Inspección Quinta Urbana de Policía**  
**Manizales**

**Asunto: SMA-UPA 351 AL GED-82370-2024**

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que el día 28 de noviembre de 2024, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario, nos desplazamos para la dirección calle 10 No. 9-32 barrio Chipre. Dirección referenciada para atender el **GED-82370-2024**

En el sitio referenciado y una vez llegamos nos atiende el señor Harold Antonio Herrera Castrillón identificado con c.c. 1053777900 de Manizales y nos informa al respecto del buen estado del canino, que es de la señora abuela de 85 años, que tiene área con cobertura del patio y cuenta con todo, le dan paseo diario, cuenta con atenciones veterinarias, con plan sanitario, y todos los cuidados requeridos, cuenta con refugio, la perrita hembra está muy amplio. esterilizada. Tiene libertad en el patio de total movilidad.

Verificado lo informado en la inspección clínica, encontramos un canino de raza Pug en muy buen estado y sin sintomatología asociada a alguna morbilidad infectocontagiosa.

Lo reportado por la persona que nos atiende es acorde a lo enunciado, espacio, cobertura, refugio, cuidados y libertad del espacio adecuado para el canino, por lo que no se evidencia novedad alguna.

Se anexa fotos:



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



En esta segunda visita: No se evidencia hallazgo al momento de la visita técnica de acuerdo con las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016 y 1774 de 2016) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias y evidencias que tengan soporte legal como contravención a la Ley para nuestro proceder.

Cordialmente,

---

**Juan Luis Arcila Gómez.**

Profesional Universitario. M.V.Z.  
Secretaria de Medio Ambiente.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

ALCALDÍA DE  
MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)